



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
507/2024	La Junta de Gobierno Local	29/02/2024

Manuel Ignacio Alfonso Díaz, en calidad de Secretario de este órgano, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

16.- ASUNTO URGENTE 1.-EXPEDIENTE 507/2024. CONTRATACIONES. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MEJORAS VARIAS EN EL VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO PRÍNCIPE DE ESPAÑA”.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Previa declaración de urgencia, conforme previene el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con el voto mayoritario que determina el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los reunidos acordaron tratar el siguiente asunto no comprendido en el Orden del Día:

16.- Asunto urgente 1.-Expediente 507/2024. Contrataciones. Aprobación del expediente de contratación de la obra “Mejoras varias en el vaso de la Piscina Municipal en Complejo Polideportivo Príncipe de España”.

A la vista de los siguientes antecedentes:

E x p e d i e n t e	Procedimiento	Re sol uci ón	F e c h a
2 8 4/ 2	Solicitud subvención nominativa a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real Memoria “Mejoras varias en el vaso de la Piscina Municipal en Complejo Polideportivo Príncipe de España”, redactado por el Sr. Técnico Municipal de Obras y servicios con fecha febrero 2024, por importe total de 74.872,00 €.	Apr ob ad a J GL O	0 7/ 0 2/ 2 0





0			2
2			4
4			

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Reforma	
Objeto del contrato: "Mejoras varias en el vaso de la Piscina Municipal en Complejo Polideportivo Príncipe de España", redactado por el Sr. Técnico Municipal de Obras y servicios con fecha febrero 2024	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212200 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas 45212212 Trabajos de construcción de piscinas 45212290 Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas	
Valor estimado del contrato: 61.877,69€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 61.877,69€	IVA%:12.994,32 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 74.872,00 €	
Duración de la ejecución: Los previstos en el Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas.	Duración máxima: Siempre antes del 15 de junio de 2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria "Mejoras varias en el vaso de la Piscina Municipal en Complejo Polideportivo Príncipe de España"	febrero de 2024	Redactado por el Sr. Técnico Municipal de Obras y servicios
Memoria Justificativa	19/02/2024	-----
Propuesta de contratación del Servicio	19/02/2024	Se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario
Informe de Secretaría	19/02/2024-0047	Legislación aplicable y el procedimiento a seguir
Acuerdo de inicio	22/02/2024	Junta de Gobierno Local





Pliego de cláusulas administrativas	28 /02/2 024	-----
Acta de Replanteo Previo	28 /02/2 024 2024 -009 9	1.- Realidad geométrica de las obras: * Si se considera viable. 2.- Disponibilidad de los terrenos para su normal ejecución: * Si se considera disponible. 3.- Duración estimada de las obras: 60 DÍAS.
Acta de Replanteo Previo	28 /02/2 024 2024 -010 0	Favorable
Informe apartado 8 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	28 /02/2 024 2024 -006 1	En cuanto al EXPEDIENTE y al PCAP, los aspectos examinados en este informe, bajo mi criterio, son conformes con la legislación vigente, en los términos referidos.
Informe de fiscalización previa	29 /02/2 024	Siendo el resultado de la fiscalización-intervención previa del expediente: Favorable Con el siguiente efecto: Procede la tramitación del Expediente.

Lotes: No. Atendiendo a las características del contrato, se justifica la no división en lotes por el hecho de que, “la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del presente contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico” según determina el art 99.3b) de la LCSP.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Este órgano, considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2023-0438 de fecha 26 de junio de 2023, en votación ordinaria y por unanimidad de miembros presentes que componen este órgano (cuatro de los cinco miembros que componen este órgano), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, del contrato ejecución de las obras de “Mejoras varias en el vaso de la Piscina Municipal en Complejo Polideportivo Príncipe de España”, por importe de : 61.877,69 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 12.994,31 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y un plazo de ejecución de 2 meses, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario del presente contrato de obras.





TERCERO. Aprobar el gasto a futuro por importe de 74.872,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria a generar del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Almadén para el ejercicio 2024, determinando que el presente expediente administrativo se licitará bajo la modalidad de tramitación anticipada del gasto, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el presente contrato.

CUARTO. Dar cuenta del presenta acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los siguientes miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: Alcaldesa-Presidenta o Concejal en quien delegue.

Vocales:

- D. Valentín León García, Técnico de Obras y Servicios Municipal.
- D^a. Vanesa Arenas Alcázar, Interventora Municipal.
- D. Manuel Ignacio Alfonso Díaz, Secretario Municipal.

Secretario: D. Juan Antonio Rodríguez Redondo, Funcionario Municipal.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden de la Sra. Alcaldesa y con su Visto Bueno, en Almadén, a fecha indicada en el margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

